

RECHAZO A EXAMENES DE SALUD

Pinochet: "Tengo Plena Confianza en la Corte Suprema"

Mientras caminaba por los jardines de su casa de campo en Bucalemu, el senador vitalicio, Augusto Pinochet, fue informado telefónicamente que el máximo tribunal había rechazado los exámenes médicos. Inicialmente el ex gobernante entendió que el caso había llegado a su fin, pero tras una segunda explicación, en términos mucho más simples y generales para que pudiera comprender a cabalidad lo que había ocurrido, Pinochet expresó: "Bueno, yo aún tengo plena confianza en la Corte Suprema".

Pinochet se encuentra en su casa en la localidad de Los Boldos, a 120 kilómetros de Santiago, desde el sábado pasado. Allí viajó junto a su esposa Lucía y su hija Verónica. Su otra hija Lucía Pinochet Hiriart se encuentra en Ovalle, mientras Marco Antonio pasa algunos días junto a los suyos en el centro invernal de La Parva. Su otro hijo Augusto, en tanto, se encuentra en Farellones, mientras que Jacqueline está en Estados Unidos.

Cuando se difundió la información, por radio y televisión, el senador vitalicio practicaba su caminata diaria junto a los funcionarios de Ejército que lo acompañan.

Según antecedentes obtenidos por este diario, cuando se le explicó que la Corte Suprema no dio lugar a los exámenes médicos, Pinochet entendió inicialmente que el caso había llegado a su fin, ante

● El senador vitalicio fue informado telefónicamente por uno de sus abogados defensores, quien en términos muy simples y generales para que pudiera entender le tuvo que explicar que el caso aún no ha terminado.

lo cual se le debió explicar nuevamente y en términos mucho más simples que se trataba sólo de una resolución a una solicitud que había hecho su defensa.

En el curso de esta conversación telefónica se le consultó a Pinochet cómo se sentía él y cómo estaba su esposa, a lo cual el ex mandatario respondió que: "Estoy muy contento de no estar respirando el mal aire que tienen en Santiago". Contó también que le estaba haciendo caso a las recomendaciones de sus médicos de practicar caminatas diarias porque ello le ayudaba a recuperar la fuerza en sus piernas.

En un momento dado se le hizo ver, incluso, que tal vez resultaba más conveniente que ahora no se le practicaran los exámenes médicos, porque con ello se evitaría aquellos difíciles e incómodos momentos que pasó durante semanas en Londres, cuando fue sometido a una serie de pericias por parte de prestigiosos médicos británicos.

EJÉRCITO ESPERA TRANQUILO
Otras fuentes allegadas al entorno íntimo del senador vitalicio

confidenciaron que Pinochet, quien estaba muy tranquilo, le comentó al oficial de servicio que lo acompañaba en el paseo que era de esperarse lo sucedido, reafirmando que confiaba en que la Corte Suprema no daría lugar al desafuero porque él tenía esperanza en los ministros de la Corte Suprema porque "son gente con más experiencia", que vivieron un período muy convulsionado de la historia del país.

Los amigos que visitan periódicamente a Pinochet siempre le hablan de temas generales y nadie se atreve siquiera a entrar a discutir cuestiones judiciales, no obstante que se le ha explicado que se encuentra en medio de un proceso que puede ser tanto o más largo que lo vivido en Londres durante los 503 días que estuvo privado de libertad.

En tanto, fuentes allegadas al Ejército hicieron ver que la institución también espera tranquila y confiada en la resolución última de la Corte Suprema. Las mismas comentaron que lo ocurrido ayer, efectivamente, no constituía una etapa final en el proceso.



En su fundo "Los Boldos" de Bucalemu, ubicado a 20 kilómetros de San Antonio, permanece el senador Augusto Pinochet desde hace ya varios días. Allí, por instrucciones médicas, debe practicar largas caminatas para recuperar la fuerza de sus piernas. Sólo amigos muy personales lo van a visitar periódicamente.

SI PINOCHET ES DESAFORADO:

Querellantes Pedirían Procesamiento

● Solicitud ante el ministro Juan Guzmán sería por secuestro, homicidio, asociación ilícita e inhumación ilegal.

La petición de procesamiento del senador Augusto Pinochet será el primer paso que darán los querellantes en el proceso a la comitiva militar de 1973, en el evento que se confirme la resolución que desautorizó al ex gobernante, luego del rechazo en la Corte Suprema a ordenar los exámenes médicos.

Así lo anunciaron los abogados querellantes Carmen Hertz y el diputado Juan Bustos, al comentar el dictamen del máximo tribunal sobre las pericias médicas, lo que consideraron una derrota para la defensa del senador vitalicio.

"Creemos que existen antecedentes suficientes para que Pinochet sea sometido a proceso en la causa en que se investigan los crímenes de la comitiva militar", afirmó Carmen Hertz, precisando que el procesamiento se pediría por los delitos de secuestro calificado, homicidio calificado, asociación ilícita e inhumación ilegal.

Sobre la resolución de ayer, el diputado Bustos, quien representa al Partido Socialista en el proceso a la comitiva de 1973, valoró su trascendencia toda vez que la defensa de Augusto Pinochet había puesto todos sus argumentos y toda la fuerza en los exámenes médicos y no tanto en el fondo del asunto, el desafuero, porque no tenían ninguna posibilidad frente a los antecedentes que existen en la causa.

Esta derrota por 11 votos contra nueve, aseveró, abre la puerta claramente al desafuero. "Creo que

muchos de los que votaron por los exámenes médicos ahora van a votar por el desafuero", comentó.

Su aseveración la fundamentó en que, en cuanto al fondo de la causa, los ministros no tendrán dudas de que están todos los antecedentes necesarios para establecer las sospechas de la comisión del delito.

En tanto, Carmen Hertz consideró muy satisfactorio para la parte querellante que la Corte Suprema haya rechazado decretar exámenes médicos, previo al asunto de fondo, tesis que han sostenido desde un principio por estimar contrario al ordenamiento jurídico, pretender que se practiquen esas pericias a un parlamentario cuyo desafuero se está debatiendo.

A partir de esa decisión del máximo tribunal, agregó, se ratifica que el tribunal competente es el de primera instancia.

Pese a la estrecha votación que desestimó los exámenes médicos, la profesional dijo estar absolutamente convencida de que Pinochet será desafuero, confirmando la resolución de primera instancia por una votación más holgada de la de ayer.

Su fundamento es que los antecedentes del proceso son "extremadamente contundentes, son irrefutables y así quedó demostrado en la vista de la causa ante la Corte Suprema".

Frente al anuncio de la familia Pinochet en cuanto a que el ex

gobernante se opondrá a los exámenes médicos, en el evento que sea desafuero, Carmen Hertz consideró muy poco procedente que el entorno del general (r) Pinochet plantee esa posibilidad, por cuanto aparece como un desafío a la legislación, a las facultades del ministro Guzmán, que no es acorde con los tiempos que corren.

"Tenemos que recordar que las normas del Código de Procedimiento Penal no dependen de la voluntad de las personas, sino que son normas que todos deben cumplir, por lo tanto, a mi juicio, se estaría en presencia de una forma de desatado, que no creo que vaya a concretarse", precisó.

En el evento que el senador Pinochet sea desafuero y se resista a practicarse los exámenes, explicó que el Servicio Médico Legal —institución encargada de realizar la diligencia por orden del magistrado que la pida— deberá informar por oficio de la negativa al tribunal, pudiendo este último disponer una citación bajo apercibimiento de arresto.

En todo caso, remarcó que "sería completamente inconsistente adoptar una actitud semejante, porque quedaría en evidencia que la petición de exámenes médicos que se ha hecho tanto en la Corte de Apelaciones como en la Corte Suprema, el único objeto que tenía era evitar el desafuero, eludir una vez más la acción de la justicia y no comprobar un estado de salud delicado".

EQUIPO JURIDICO SE REUNE HOY:

Defensa de Senador Vitalicio Sólo Aguarda Dictamen Final

● Abogado Gustavo Collao afirmó que no asociarán votación adversa sobre exámenes médicos a decisión final sobre el desafuero.

A la espera de la decisión del asunto de fondo, esto es, la confirmación o revocación del desafuero del senador Augusto Pinochet, se encuentra su defensa luego del rechazo, por estrecha votación, de los exámenes médicos en la Corte Suprema.

"Hasta el martes (próximo) la defensa no tiene nada más que estudiar y analizar cualquiera otra situación que pudiera presentarse", aseguró ayer el abogado del senador Pinochet, Gustavo Collao Mira, ya que ese fue el día fijado para votar el fondo del asunto.

En ese marco, anunció que las reuniones del equipo jurídico proseguirán hoy para ver los antecedentes del proceso, sin perjuicio de lo que cada abogado en particular realice los estudios que corresponden.

Sobre el fallo de ayer, el profesional recaló que, con la misma serenidad y prudencia con que han actuado permanentemente los siete abogados que conforman el

equipo jurídico del senador Pinochet, acatan el dictamen.

Sin embargo, aseguró que continuarán actuando de la misma manera con el convencimiento de que les asiste el derecho en los planteamientos expuestos para defender y llegar a la exculpación del senador Pinochet por las imputaciones formuladas en su contra.

En cuanto a la práctica de exámenes médicos, en conformidad a lo que dispone la legislación vigente, subrayó que esa será una decisión de la familia Pinochet.

Consultado acerca de si se mantiene la decisión de los familiares de Pinochet en cuanto a oponerse a esas pruebas médicas si el senador vitalicio es desafuero, Collao informó que no han tomado contacto con la familia.

Por ello, consideró que hay que ser prudente en ese aspecto y no insistir al respecto, ya que si corresponde en su oportunidad se tendrá que analizar esa posibilidad y consultarlo con la familia del ex Jefe de Estado.

No obstante lo adverso de la re-

solución de ayer en la Corte Suprema, Collao hizo presente que previo a esta votación la defensa se situó en todos los escenarios jurídicos que podrían haberse acordado en la jornada y se dio uno de ellos.

En ese sentido, estimó que como defensa no deben asociar el fallo emitido por el pleno de la Corte Suprema con la sentencia definitiva que tiene que adoptar el martes próximo, descartando considerar la decisión de ayer como un encuadramiento o anticipo de lo que viene más adelante.

Una cosa es que se haya acogido o no una petición de la defensa respecto del debido proceso, por la vía de los exámenes médicos, mientras que en lo relativo al tema de fondo, esto es, el antejuiicio de desafuero, no harán ninguna comparación frente a lo fallado en primera instancia, puntualizó el abogado.

Además, precisó que el dictamen de ayer tampoco implica una tendencia eventual de convicción de los ministros de la Corte Suprema.

POSICION DEL GOBIERNO:

"Un Fallo Sano para Nuestra Convivencia"

● Ministro Claudio Huepe dijo que sólo corresponde acatar la resolución.

La posición del Gobierno frente al fallo de la Corte Suprema quedó claramente sentada con las declaraciones del portavoz del Ejecutivo, el ministro Claudio Huepe, quien manifestó que la decisión del máximo tribunal resuelve una controversia jurídica y corresponde a todos los chilenos acatar tal determinación.

"Cualquiera hubiese sido el resultado, los partidarios de una u otra interpretación de la ley están obligados a respetar esa resolución y creo que es sano para nuestra convivencia democrática que esta controversia se haya resuelto", indicó.

La tesis del Gobierno frente al caso ha sido coincidente con lo planteado por el Consejo de Defensa del Estado, en orden a que el tema de los exámenes médicos es materia del proceso que sustancia el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia y que debe ser el quien los dicte en su oportunidad.

Sabido es, además, que al interior de la Administración Lagos se ve con buenos ojos el desafuero de Pinochet. Ello por que después de la permanencia de Pinochet en Londres y al considerar su retorno por una petición expresa del gobierno anterior, se aseguró al Reino Unido y a la comunidad internacional que en Chile sí se haría justicia porque los tribunales operaban plenamente en un Estado de Derecho.

Dentro de La Moneda se tiene absoluta confianza de que "nada malo" va a pasar con un eventual desafuero, más cuando

ningún empresario ha esgrimido el caso Pinochet como uno de los elementos que retarda el proceso de reactivación económica, se sostiene en el Gobierno.

En el Ejecutivo, igualmente, se ve como la mejor alternativa que se desafuere al general Pinochet porque ello pondría fin a una etapa de un proceso "de nunca acabar" si la Corte Suprema le mantiene el fuero, porque —se teme— se volvería a pedir su desafuero en otra de las tantas querrelas en su contra (suman más de un centenar).

Otro escenario que se estudia en La Moneda es que una vez a disposición del juez Guzmán Tapia, el magistrado no someta a proceso a Pinochet porque no habría razones para ello. Y en el evento que lo someta a proceso por homicidio se le tendría que aplicar en forma automática la ley de amnistía o el principio de prescripción.

Al igual que lo manifestado por el Presidente Ricardo Lagos, el ministro recaló que "cuando habla la justicia al respecto no le corresponde sino acatarla", agregando que ahora sólo cabe esperar que se vea el fondo de la causa.

Aunque recordó que el sistema jurídico chileno no trabaja sobre la base de la jurisprudencia, el ministro afirmó que el dictamen de la Corte Suprema sienta un precedente que la justicia deberá tomar en cuenta para otras situaciones similares en el futuro.

ALIANZA POR CHILE:

"Proceso Está Politizado"

Como una demostración más de que el proceso judicial en contra del senador Augusto Pinochet está absolutamente politizado fue considerada por la Alianza por Chile la resolución de la Corte Suprema en orden a no proceder con los exámenes médicos.

Según los presidentes de la UDI, Pablo Longueira, y de RN, Alberto Cardemil, la votación de 11 contra 9 muestra claramente que dicho alto tribunal está dividido en dos posiciones.

Es más, Longueira fue categórico al señalar que si la Corte hubiese resuelto guiada por un criterio netamente jurídico este asunto procesal, el fallo debió haber sido unánime, es decir, 20 a 0 en favor o en contra de los exámenes médicos.

Los dirigentes opositores —en declaración conjunta— reiteraron que el senador Pinochet no ha sido objeto del debido proceso y lamentaron que la Corte Suprema no hubiese aprovechado esta oportunidad para cautelar aquello.

Tanto Longueira como Carde-

mil reiteraron que respetarán el fallo sobre la cuestión de fondo, el desafuero, y develaron matices respecto de lo que creen que ocurrirá la próxima semana. Mientras el timonel de RN se manifestó aún esperanzado de que la Corte Suprema resolverá en favor de Pinochet, el titular de la UDI dijo no tener ninguna confianza en que ello será así.

Ambos insistieron, tal como lo ha señalado la Alianza desde que se inició este proceso, que Pinochet no es objeto de un "juicio justo" y reiteraron sus críticas a la actuación del Consejo de Defensa del Estado en este proceso.

Es más, Cardemil develó que hace algunos meses —cuando el CDE se hizo parte en la petición de desafuero— el ministro Secretario General de la Presidencia, Alvaro García, les aseguró que ni el Presidente ni sus ministros estaban al tanto de esa acción y que tampoco la compartían.

"Esta funcionaria (Clara Szczeranski) parece que hace lo que le da la gana", dijo Cardemil.

RICARDO NUÑEZ:

PS Valoró Decisión

Una especial valoración hizo el Partido Socialista respecto a la decisión de la Corte Suprema de distinguir claramente entre la demanda hecha por la defensa del senador vitalicio Augusto Pinochet para que se le hagan exámenes médicos y el tema del desafuero.

El titular de este partido, senador Ricardo Núñez, opinó que ninguno de estos "temas pueden contaminarse entre sí". Para los socialistas esta separación es una clara señal que para los integrantes de la Corte Suprema el tema de fondo es el desafuero y que los exámenes médicos deben decidirse el ministro Juan Guzmán. Para el senador Núñez esto despeja las nubes de dudas que existían en torno a la situación del general (R) Pinochet. Insistió en que los socialistas esperan que la Corte Suprema apruebe el desafuero, pero hizo presente que con ello no están indicando el camino que tiene que tomar la Corte Suprema.

En caso de ser desfavorable el fallo al desafuero, hizo saber que todos los socialistas acatarán la decisión, aunque lo lamentarán, ello porque los militantes de ese partido, aseguró, quieren ser "muy consecuentes con la necesidad de ir fortaleciendo el Estado de Derecho".

Lanos
1.5i

Promoción incluye:

- 1) Caja de Compac de 6 discos
- 2) Alarma control remoto
- 3) Cierre centralizado de puertas
- 4) Apertura de puertas a distancia
- 5) Permiso de circulación
- 6) Seguro obligatorio
- 7) Inscripción R.N.V.M.
- 8) Seguro de Asistencia en viaje 1 año
- 9) Juego de pisos completo
- 10) Kit de Seguridad

DAEWOO
MOTOR

Garantía 3 años ó 60.000 Km.

Apúrese...por que ahora sí "El que pestañea pierde" Lléveselo **EQUIPADO**, con **PATENTE** y con **CAJA DE 6 CD'S**

PROMOCION LIMITADA



Todo por sólo

\$4.290.000

...o si lo prefiere **FULL EQUIPO**

...por solo **\$ 4.890.000** con **AIRE ACONDICIONADO DE FÁBRICA**

Recibimos su auto en pago / Crédito Directo

EN PROVIDENCIA ES:

AUTOKAS

MANUEL MONTT 1305
(a pasos de Bilbao) ☎ 204 8250

EN VITACURA ES:

balco

VITACURA 5314
☎ 2187386

EN LA FLORIDA ES:

GIMENO

VIC. MACKENNA 7633 P.14
☎ 2813577